

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3623

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARÍA DE HUERVA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte, Cadrete y María de Huerva para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2022

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
	A1) Operaciones corrientes	
I	Gastos de personal	134.500,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.035.000,00
III	Gastos financieros	5.000,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	A2) Operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	97.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	1.217.500,00

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
	A1) Operaciones corrientes	
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	1.270.500,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
	A2) Operaciones de capital	
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.217.500,00



BOPN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarte de Huerva, a 9 de mayo de 2022. — El presidente, Jesus Pérez Pérez.